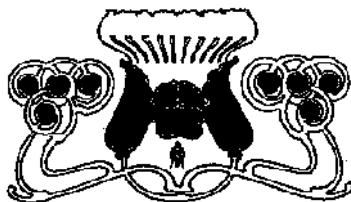


Comunicado de la Conferencia

de Rectores de las Universidades Españolas: objeciones a la Ley Orgánica de Universidades



**NOTA DE PRENSA DE LA
CONFERENCIA DE RECTORES (CRUE)**
Madrid, 26 de diciembre de 2001

Ante la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) por la Cortes Generales, el día 20 de diciembre de 2001, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) reitera las objeciones fundamentales que desde el pasado mes de abril ha ido manifestando en nombre de las instituciones que representa.

La LOU, que va a regir la actividad de nuestras universidades a partir de ahora, en momentos especialmente decisivos para la articulación, antes de 2010, de un espacio europeo integrado de educación superior, no aprovecha una gran oportunidad histórica: la de construir, sobre el consenso generalizado de la necesaria reforma universitaria, un nuevo contexto para el desarrollo, mejora y progreso de la enseñanza superior.

Reiteramos que la LOU representa una merma significativa de la autonomía universitaria, derecho fundamental que la Constitución de 1978 consagró como un aporte más a la recuperación de la democracia en España y que es imprescindible para garantizar que las instituciones universitarias atiendan al interés general y no a intereses particulares.

En todo caso, la gestión política de un proceso tan complejo como el de la aprobación de una nueva Ley de Universidades, incluso en el escenario de una sólida mayoría absoluta en el Parlamento, no ha sido adecuada, responsable ni respetuosa, y ha provocado un innecesario deterioro del buen clima social, académico e institucional. Además, ha venido acompañada de descalificaciones injustas contra el conjunto de la comunidad universitaria que los rectores representan legítima y democráticamente.

En la consideración de la CRUE, cuyo compromiso de actuar con el máximo respeto a la legalidad vigente en nuestro estado de derecho no puede ponerse en duda, existe el riesgo cierto de que la LOU no pueda cumplir los objetivos que desde el gobierno se dice perseguir con ella: mejora de la calidad, del sistema de selección de profesorado, de la movilidad de estudiantes y profesores y del gobierno de las universidades. Ha de añadirse la ausencia de compromisos de financiamiento concretos que garanticen la suficiencia de recursos –España ocupa el penúltimo lugar de la Unión Europea– y la igualdad de oportunidades. Estos compromisos son imprescindibles para asegurar la capacidad transformadora efectiva de la ley.

La Conferencia de Rectores comenzará hoy a trabajar en el complejo desarrollo de la LOU, sin renunciar a la reivindicación de un modelo distinto y de futuro para nuestra universidad y desde una inequívoca voluntad de servicio a la sociedad y la comunidad universitaria. Para ello, la asamblea general ha acordado un plan de trabajo y una serie de actuaciones.

En todo caso, la etapa que ahora se abre exige un cambio drástico y profundo en las actitudes, los métodos y el talante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, un cambio sin el que no será posible establecer el deseable clima de colaboración.

**LAS COMUNIDADES UNIVERSITARIAS
DE LAS 48 UNIVERSIDADES
PÚBLICAS ESPAÑOLAS
SE MANIFIESTAN DE FORMA MASIVA
Y PACÍFICA PARA MOSTRAR
SU OPOSICIÓN A LA LOU**
Madrid, 1 de diciembre de 2001

Han estado representadas institucionalmente 42 universidades por sus rectores o

vicerrectores, y 25 rectores han participado hoy en la Marcha sobre Madrid.

Estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de las 48 universidades públicas españolas se han manifestado hoy de forma masiva y pacífica en la Marcha sobre Madrid para demostrar su oposición al proyecto de Ley Orgánica de Universidades. Acompañados por más de cien rectores y vicerrectores, y con una participación hasta ahora desconocida en una protesta universitaria, han mostrado su rechazo a una norma que será incapaz de lograr los objetivos que ella misma pretende y, sobre todo, no será en modo alguno la ley que nuestro sistema universitario necesita para su mejora y progreso.

Ni un solo claustro apoya el proyecto del gobierno, un proyecto que recurre a fórmulas antiguas y ya superadas en los países de mayor desarrollo científico y retrógrado por su concepción de la autonomía universitaria. Este hecho debería

hacer reflexionar sobre la manifiesta falta de consenso; un consenso que es básico para garantizar que la nueva norma universitaria nace al servicio del interés general y para asegurar su capacidad transformadora. La CRUE quiere reiterar su preocupación por la actitud del Ministerio de Educación ante el amplio rechazo social y universitario que el proyecto ha generado. Tratar de obviar o minusvalorar este rechazo no parece compatible con la deseable responsabilidad en la acción de gobierno.

La CRUE se ve obligada a reiterar, hoy con más motivo que nunca, su solicitud de retirada del proyecto de Ley Orgánica de Universidades y el comienzo de un proceso de elaboración de un nuevo proyecto que responda al objetivo, ampliamente compartido, de abrir un nuevo ciclo para nuestra universidad después de los 18 años de vigencia de la Ley de Reforma Universitaria.